



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE INDEPENDENCIA

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL RM N°014-99-JUS
AVENIDA SACSAYHUAMÁN CON ESQ. PACARITAMBO - CEDIF INABIF, 2DA ZONA, URBANIZACIÓN TAHUANTINSUYO INDEPENDENCIA

EXP. N°064-2019-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES N°003-2020 CCG/CCG-MINJUSDH-INABIF-INDEPENDENCIA

En la ciudad de Lima, Distrito de Independencia, siendo las 4:00 p.m., del día 08 del mes de Enero del año 2020, ante MAYORCA MORAN CARLOS EDUARDO, identificado con Documento Nacional de Identidad N°10735446, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N°24762, Registro de especialidad en Familia N°1863 y Registro de especialidad en Laboral N°12, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO**, identificada con RUC N°20130534211 debidamente representada por su Procurador Público Municipal LUIGINO FRANCO UGAS OLIVARI y como Procurador Público Municipal Adjunto EDUARDO JOSE BOCANEGRA ALEGRÍA, delegando representación a KATY ROXANA NEYRA ROSALES, identificada con DNI N°10206839, ambos con domicilio en Calle Augusto Tamayo N°180, Tercer Piso, Distrito San Isidro, Provincia Lima y Departamento N°479, Departamento 303, Urbanización, Santa Catalina, Distrito de La Victoria, Provincia Lima y Departamento Lima, **SANCHEZ LEON PATRICIA MILAGROS**, con domicilio en Jirón Sáenz Peña N°349, Departamento 101, Distrito Magdalena del Mar, Provincia Lima y Departamento Lima y **MORA RAMIREZ ELIZABETH**, identificada con DNI N°42799686, con domicilio en Avenida José Gabriel Condorcanqui N°707, Distrito de Independencia, Provincia Lima y Departamento Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 30 de Diciembre de 2019 a horas 10:00 a.m., horas; y la segunda, a las 4:00 p.m., horas del día 08 del mes de Enero del año 2020, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADO MORALES MORALES ANDRES JAVIER y SANCHEZ LEON PATRICIA MILAGROS.

Se deja constancia de la asistencia de la parte: SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, debidamente representada por delegación KATY ROXANA NEYRA ROSALES, se deja constancia de la presencia de la invitada. MORA RAMIREZ ELIZABETH.

Por esta razón se extiende la presente Acta N°003-2020, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia Certificada de la Solicitud en cinco (05) folio(s) de la solicitud de Conciliación N°064-2019 - JUS. (La que se anexa y forma parte integrante del Acta de Conciliación).

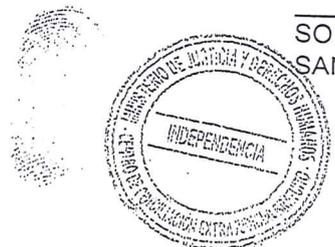
DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:

La MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, solicita una Conciliación en materia laboral, Invitando a: ANDRES JAVIER MORALES MORALES, PATRICIA MILAGROS SANCHEZ LEON Y ELIZABETH MORA RAMIREZ, para que paguen de forma solidaria del monto de S/ 8,834.00 soles, conforme el Informe de Auditoria N°016-2018-2-2165 "Contratación de Bienes y Servicios menores o iguales a 8 UIT" periodo: 1 de Enero de 2017 al 30 de Junio del 2018.

Elizabeth Mora Ramirez
C 42799686

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito

Carlos Eduardo Morán
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 24762
Reg. Conciliador en Familia N° 1863
Reg. Conciliador Laboral N° 012
Abogado Reg. C.A.L. N° 33973



[Signature]
SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO - KATY ROXANA NEYRA ROSALES
DNI N°10206839